

## CONVOCATORIA 2018 DE CURSOS MOOC DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA EN LA PLATAFORMA MIRÍADA X

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los MOOC son Cursos Abiertos, Masivos y en Línea (Massive Open Online Courses). Su objetivo es facilitar el acceso de un público masivo a una formación de calidad a través de Internet. Las características fundamentales de los MOOC vienen expresadas en sus siglas:

- **M (Massive):** no hay restricción en cuanto al número de alumnos que pueden apuntarse al curso.
- **O (Open):** los materiales son accesibles –durante el tiempo en que el curso se imparte– sin coste para el usuario y simplemente con facilitar un correo electrónico y crear una cuenta de usuario. En cuanto a que los materiales estén licenciados con licencias *copyleft*, cada universidad puede actuar de manera diferente. El compromiso de la Universidad de Cantabria (y de la plataforma Miríada X) es que los materiales no sean sólo accesibles, sino realmente abiertos<sup>1</sup>.
- **O (Online):** el curso se ofrece a través de la web.
- **C (Course):** los materiales deben estar organizados como un curso, con temporización de contenidos y actividades.

La Universidad de Cantabria muestra su compromiso con la difusión y transferencia de conocimiento mediante Recursos Educativos Abiertos y participa en la plataforma de cursos MOOC [Miríada X](#) según el convenio firmado por la Universidad con fecha 15 de enero de 2016. Los docentes interesados en participar en esta convocatoria recibirán información completa y acceso a dicho convenio para conocer en detalle sus características.

Con el fin de seguir avanzando en esta modalidad de enseñanza, y considerando los buenos resultados obtenidos en los [anteriores cursos ofrecidos](#), la Universidad lanza una nueva convocatoria para la realización de 5 cursos MOOC.

---

<sup>1</sup> Según la UNESCO: los recursos educativos abiertos son materiales de enseñanza, aprendizaje o investigación que se encuentran en el dominio público o que han sido publicados con una licencia de propiedad intelectual que permite su utilización, adaptación y distribución gratuitas.

Publicar contenidos docentes en abierto no supone ceder todos los derechos ni entregar los materiales (en términos legales “donar los materiales al dominio público”). Más bien, el concepto de “compartir libremente” significa ceder los materiales bajo un conjunto de condiciones que permite a los usuarios su utilización, adaptación o redistribución.

## 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Aquellos profesores que quieran participar en la convocatoria deberán presentar la siguiente información, referida a las características del curso de acuerdo con el [Formulario de Solicitud](#):

- a) Título del curso.
- b) Justificación del interés de la propuesta.
- c) Plazo de impartición del curso (en semanas).
- d) Horas semanales estimadas de estudio para el alumno.
- e) Breve descripción del contenido del curso.
- f) Módulos que componen el curso.
- g) Coordinador y profesorado participante.
- h) Experiencia y trayectoria del equipo docente.
- i) Presupuesto.

El curso deberá contar con un Coordinador que será el responsable del proyecto y la persona de contacto con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Los coordinadores serán profesores de los cuerpos docentes universitarios, contratados doctores o ayudantes doctores.

Se comprometerán asimismo a garantizar la originalidad del material. En el caso de utilizar materiales de otros autores, deben manifestar de forma explícita la fuente utilizada, de manera que queden garantizados los derechos de autor.

Los materiales presentes en el curso estarán licenciados mediante Licencia Creative Commons 4.0 BY-NC-SA Internacional. [Ver características de la licencia](#).

Los MOOC que se publiquen deberán adaptarse en su estructura y funcionamiento a las características del convenio de participación de la UC en Miríada X. El profesorado se compromete a ofertar el curso en 2 ediciones, durante al menos el primer año.

## 3. SOPORTE TÉCNICO

Los cursos MOOC que se incorporen a la plataforma Miríada X contarán con la asesoría y el apoyo técnico y didáctico de la **Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual** y el **Centro de Formación en Nuevas Tecnologías (CeFoNT)**. Entre otras funciones, y dentro de las posibilidades de estos dos servicios, los profesores podrán contar con el equipo técnico para:

- Grabación de vídeos y podcasts.
- Mejora de materiales gráficos (creación o mejora de fotografías, gráficos, diagramas, cartografías, etc.).
- Homogenización de las presentaciones.
- Búsqueda de recursos alternativos en caso de materiales sobre los que no se posean los derechos pertinentes.
- Ayuda en la publicación de materiales en inglés.
- Incorporación de los materiales a la plataforma Miríada X.

#### 4. AYUDA ECONÓMICA

A los creadores de los cursos que hayan sido seleccionadas se les subvencionará con una ayuda de hasta 500 euros por MOOC, en función de los gastos que se acrediten para la realización de dicho curso.

Quedan excluidos de la financiación los gastos destinados al pago a los profesores participantes, becarios de apoyo a la realización del proyecto, así como aquellos destinados a equipamiento o software que puedan atenderse con los recursos del CeFoNT.

#### 5. RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN

A los profesores se les otorgará desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado un Certificado de Autoría e Impartición del curso MOOC a través de la plataforma Miríada X.

#### 6. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán entregarse, de acuerdo con el Anexo I, antes de las 14 h. horas del lunes 22 de enero de 2018 en el Registro General de la UC, dirigidos a:

Convocatoria UC cursos MOOC en Miríada X  
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado  
Pabellón de Gobierno  
Universidad de Cantabria

Y remitirse por correo electrónico a la dirección: [area.recursosdocentes@unican.es](mailto:area.recursosdocentes@unican.es)

Cualquier cuestión o información adicional acerca de las características y condiciones de participación en la plataforma Miríada X podrá dirigirla al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, en los teléfonos: 22204 / 26720, o por correo electrónico a la dirección: [area.recursosdocentes@unican.es](mailto:area.recursosdocentes@unican.es)

## 7. RESOLUCIÓN

La Comisión de Innovación Educativa de la UC resolverá los cursos que serán aprobados, y a continuación el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado notificará la resolución a los profesores participantes para que procedan a su realización y publicación en la plataforma Miríada X.

Entre los criterios de selección se valorará:

- La originalidad de la propuesta.
- La coherencia didáctica del curso (tipo de materiales que se utilizarán, equilibrio entre materiales escritos y audiovisuales, actividades de evaluación atractivas, etc.)
- Temáticas no ofertadas por la UC anteriormente o que no estén presentes en la plataforma Miríada X.
- La adecuación del curso a alguna de las seis áreas de especialización del Campus Cantabria Internacional.
- Temáticas complementarias a otros MOOCs de la UC que pudieran ser susceptibles de conformar a futuro cursos de especialización o “*Nanodegrees*”.
- La participación de nuevos profesores frente a los que ya tengan otros MOOC.

Santander, 4 de diciembre de 2017



Ernesto Anabitarte Cano

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA